

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **020**

Fecha Estado: 07/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920120039000	Ejecutivo Conexo	JORGE ALBERTO FERNANDEZ RUA	AMERICANA DE VIGILANCIA LIMITADA Y OTRA	Auto termina proceso por pago ordena entrega de título y archiva	04/02/2022		
05001310501920170059600	Ejecutivo Conexo	HECTOR DARIO RINCON MARTINEZ	EL GAVEL S.A.S.	Auto reconoce personería A la apoderada de colpensiones	04/02/2022		
05001310501920200007300	Ordinario	BLANCA CENOBIA CASTAÑO MONTES	PROTECCION	Auto resuelve solicitud presentada por la parte demandante. Mrg	04/02/2022		
05001310501920200016800	Ejecutivo Conexo	GERMAN DE JESUS MONTES VALENCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Reconoce personería abogado colpensiones, vencido el término de traslado una vez se notificó debidamente al ejecutado, COLPENSIONES, este no allego escrito de excepciones, ni acredito el pago, por lo tanto, se requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito y continuar con el trámite del proceso	04/02/2022		
05001310501920210011800	Ejecutivo	ALVARO MONSALVE RUA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para audiencia con el fin de resolver las excepciones para el día 24 de junio de 2022 a las 2:00 de la tarde.	04/02/2022		
05001310501920210029500	Ejecutivo Conexo	RODRIGO ALONSO GUTIERREZ MESA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para audiencia con el fin de resolver las excepciones para el día 10 de junio de 2022 a las 2:00 de la tarde.	04/02/2022		
05001310501920210046300	Ordinario	ARGIRO DEJESUS CASTAÑO CANO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento No reponer el auto del día 10 de diciembre de 2021 por medio del cual se dio por no contestada la demanda, se reconoce personería. Mrg	04/02/2022		
05001310501920220004300	Ordinario	ELY JHOANA RIOS VALDES	SANAS IPS S.A.S	Auto rechaza demanda por falta de competencia y se ordena remitir a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartido entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales. Mrg	04/02/2022		
05001310501920220004400	Tutelas	RAFAEL ANTONIO CANO VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto admite tutela y ordena notificar.	04/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520170099001	Ordinario	LUIS ALFONSO ROMERO SALAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se corrige contenido del acta de audiencia	04/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE GIL
SECRETARIO (A)